



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)**

N.º E. L. 01140425

BASES CONCURSO SOMA CLUB BAND (2ª edición).

La Delegación de Promoción Económica, Innovación y Turismo del Excmo. Ayuntamiento de Montilla, con el fin de poner de manifiesto el interés turístico del patrimonio de Montilla y la cultura musical como herramienta de difusión cultural y de promoción turística, organiza el concurso SOMA CLUB BAND , de acuerdo con las siguientes:

BASES

- 1.- Podrán presentarse grupos o solistas de cualquier edad nacidos en Montilla, aunque no sean residentes en la localidad. Se seleccionarán 4 finalistas de entre el total de solicitudes que cumplan con los requisitos.
- 2.- Los participantes deben poseer un repertorio totalmente dispuesto para ser interpretado en directo, máximo tres canciones. Las canciones que se presenten han de ser originales. No se admiten versiones.
- 3.- Ningún componente de los grupos o solistas que se presenten podrán estar integrados en más de dos formaciones finalistas en el concurso.
- 4.- Se comprometerán, en el caso de ser seleccionados, a realizar una actuación en directo, en el día, hora y escenario que determine la organización (Ayuntamiento y Soma Club Band), sin ninguna contraprestación económica, para lo que entregará la documentación que ésta le requiera a efectos de acreditación y difusión.
- 5.- Los artistas presentados garantizan que poseen los derechos de interpretación y autoría y permiten a la organización de Soma Club Band (Ayuntamiento) a reproducirlos a través de Internet y/o, con carácter promocional, en radio y Televisión, asumiendo su propia responsabilidad y eximiendo a la organización de Soma Club Band de cualquier responsabilidad o reclamaciones de terceros. También a permitir el uso de los datos presentados, exclusivamente para actividades culturales, en el marco jurídico de la legislación vigente de Protección de Datos.
- 6.- Los artistas presentados al concurso aceptan estas bases y se comprometen a presentar, en caso de ser finalistas o ganadores, toda la documentación necesaria, que acredite que cumplen los requisitos del concurso. En caso contrario, no se les concederá premio alguno.

7.- Los artistas menores de edad, en caso de ser seleccionados, deberán presentar documento firmado por su padre, madre o tutor/a legal expresando autorización para participar en el concurso de Soma Club Band, según las condiciones de sus bases.

8.- Inscripción On line:

- Cada grupo o solista deberá inscribirse de forma online, mandando un vídeo interpretando una canción a la siguiente dirección de correo: somaclubband@gmail.com
- Cada participante deberá incluir en el correo sus datos personales: Nombre completo, edad, documento acreditativo de haber nacido en la localidad de Montilla, e-mail de contacto. Si fuese un grupo, será necesario enviar los datos de cada integrante y el nombre del grupo.
- Cada artista o grupo deberá presentar mínimo una canción original. No se admiten versiones. Cada vídeo se subirá al perfil público de YouTube de Soma Club Band.
- La organización se reserva el derecho de exclusión si el contenido no respeta las bases de participación.
- Los grupos o solistas podrán inscribirse hasta las **23:59 h. del día 3 de septiembre de 2018**. A partir del día **4 de septiembre** la organización subirá todos los vídeos recibidos que cumplan con las bases en el canal de YouTube de Soma Club Band. A partir de la subida de los vídeos, se inicia el proceso de votación (1 voto = dar Me gusta al vídeo en youtube)
- Las votaciones públicas tendrán un peso del 40% en la elección de los dos ganadores. El 60% restante vendrá otorgado por los jueces del concurso, quienes tendrán en cuenta los votos obtenidos en la plataforma de youtube.
- La votación se cerrará el día **30 de septiembre a las 23:59 h.**
- Los cuatro ganadores se comunicará a través de las redes sociales de Soma Club band y Turismo de Montilla. Se notificará a el ganador mediante correo electrónico.
- La organización se reserva el derecho de considerar desierto el concurso si no se cumplen con los requisitos básicos.

9.- Fases, selección y premios.

Primera Fase: Inscripción

- Una vez inscrito y validada su inscripción el grupo o artista podrá ser escuchado y votado libremente a través del perfil de youtube de Soma Club Band a partir del día 4 de septiembre.

Segunda Fase: Votaciones del jurado y público. Fallo

- Las votaciones públicas tendrán un peso del 40% en la elección de los dos ganadores.
El 60% restante vendrá otorgado por los jueces del concurso, quienes tendrán en cuenta los votos obtenidos en la plataforma de youtube.

- Se valorará la expresión, interpretación, originalidad, aportación personal dentro de los estilos escogidos.
- El jurado seleccionará además a varios artistas como reserva para sustituir a los ganadores en caso de que se detecten errores o anomalías en los requisitos de inscripción. El nombre de estos artistas de reserva no se hará público salvo en caso que deban sustituir a los primeros elegidos.

Tercera Fase: Actuación

- Los artistas y grupos premiados por el jurado y el público actuarán en un evento organizado por el Ayuntamiento sin ninguna contraprestación económica, en la fecha y hora que la organización determinará oportunamente.

10.- Aceptación de las bases:

El hecho de participar en este concurso implica la aceptación plena del contenido de estas Bases y en lo no previsto en las mismas, se estará a lo que dictaminen el Jurado y la Organización.

INFORMACIÓN: Para cualquier duda sobre los puntos expuestos en estas bases podrán contactar con la Oficina de Turismo de Montilla,C/ Iglesia s/n, 3.

Telf.+ 34 957 65 23 54/ 672 78 05 21

E-mail: turismo@montilla.es